



5.3 Señalamientos que debe tener un Establecimiento para cumplir con la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento.

Se define como letrero al conjunto de palabras escritas para informar a la población respecto a la restricción, los daños y la prevención del consumo de tabaco, y como señalamiento al conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante, un símbolo y un texto, con el propósito de que la población identifique los mensajes de restricción, información y prevención.

Las categorías de letreros y señalamientos son las siguientes:

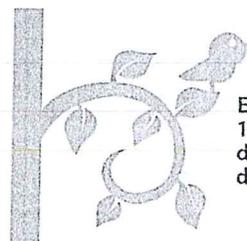


Restrictivos

Son aquellos que tienen por objeto prohibir y/o limitar la acción de fumar.

Informativos

Aquellos en los que se da a conocer las consecuencias que tiene la acción de fumar, tanto para los fumadores activos, como para los no fumadores expuestos al humo de tabaco ambiental.



Espacio
100% libre
de humo
de tabaco

Apaga tu
cigarro o
cualquier
producto
de tabaco
antes
de entrar



Preventivos

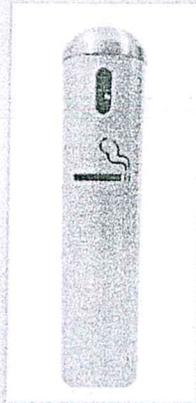
Aquellos que de manera anticipada estimulen a la población para evitar el riesgo de fumar o de exponerse al humo de tabaco ambiental.



Puntos a Evaluar:

En los accesos principales del espacio se cuenta con letreros con la leyenda

“APAGA TU CIGARRO O CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO ANTES DE ENTRAR”



En la parte inferior del letrero “APAGA TU CIGARRO O CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO ANTES DE ENTRAR” se cuenta con **ceniceros** (depósito de colillas de tabaco).

Señalamiento visible en los accesos al establecimiento que indique que **se trata de un espacio 100% libre de humo de tabaco.**



Letreros en el interior del establecimiento con el **número telefónico para denuncias en caso de incumplimiento** de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento



5.4 Procedimiento de la Visita de Evaluación

1. Una vez realizado el envío de la solicitud de visita y el Programa para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco, la autoridad competente recibirá y programará la visita de evaluación al espacio.
2. La visita de evaluación estará a cargo de un Responsable, que durante la visita
 - o Aplicará la Cédula de Criterios para el “Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco” (Anexo1).
 - o Verificará que en las entradas principales del espacio exista un cenicero y un letrero visible con la leyenda: “Apaga tu cigarro a cualquier producto de tabaco antes de entrar”.
 - o Recorrerá todo el inmueble incluyendo áreas interiores como oficinas de los mandos medios y superiores, cubículos, elevadores, baños, almacenes, cocinas, además de las áreas exteriores como jardines, pasillos, terrazas, azoteas y estacionamientos, para establecer si existen en el inmueble indicios de uso de tabaco.
 - o Corroborará el contenido del Programa para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y verificará la difusión de los materiales de sensibilización sobre el consumo y la exposición al humo de tabaco.
 - o Verificará que los letreros, logotipos y emblemas que se coloquen en el interior del edificio, deberán incluir un número telefónico para que se pueda hacer una denuncia por incumplimiento a la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT), su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Nota: Los números que pueden incluirse con los siguientes:

- ✓ Centro de Atención Ciudadana Contra las Adicciones “La línea de la Vida” 01 800 911 2000
- ✓ Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 01 800 033 5050
- ✓ Además de poder agregar un número interno



- Es indispensable que en la segunda visita de evaluación al espacio, se obtenga un resultado aprobatorio de la aplicación de la cédula para poder aspirar al reconocimiento, de no ser así, se verificará la causa y se otorgará las alternativas y soluciones para obtener el reconocimiento.

La autoridad correspondiente, programará la entrega del reconocimiento de "Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco".

- El reconocimiento como "Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco" es individual y se otorga a cada espacio que cumpla con los requisitos.